

*Sale Martes, Jueves y Domingos.
Las reclamaciones se harán al Señor
Gefe Politico; y los avisos á esta re-
daccion serán francos de porte.*



PRECIOS DE SUSCRICION.

*En esta Capital un mes. 12 rs.
Id. por tres meses. 34
Fuera, un mes franco de porte. 14
Id. por tres meses. 40*

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular núm. 352.

Los Alcaldes constitucionales y los empleados de seguridad publica de esta provincia procederán á la busca del Comandante de Milicias provinciales en situacion de remplazo D. Donato Goicochea, y si fuere habido, lo retendrán, y remitirán á disposicion del Sr. Comandante General de esta Capital. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.=A los Alcaldes constitucionales y á los empleados de seguridad publica de esta provincia.

OTRA N.º 353.

Estando ordenada la prision del Mariscal de Campo D. Ramon de Castañeda prevengo á los alcaldes constitucionales y á los empleados de seguridad publica de esta provincia que si se presentare en algun punto de la misma el citado Mariscal de campo procedan á su captura, y lo remitan á disposicion del Sr. Comandante General. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.=A los Alcaldes, y á los empleados de seguridad publica de esta provincia.

OTRA N.º 354.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de Requena se pide la captura de Francisco Villarta, ve-

cino de Villalgordo de Gabriel, fugado, por herida causada á Celestino Gonzalez de la misma vecindad; y en su consecuencia prevengo á los alcaldes constitucionales y empleados de proteccion y seguridad publica de esta provincia, procedan á la busca de dicho reo, y en caso de ser habido lo remitan á disposicion de dicho Sr. Juez de Requena. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.

Señas del reo.

Francisco Villarta, vecino de Villalgordo de Gabriel, edad sobre cuarenta años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos pardos, Barba clara, un poco defectuoso de una pierna, vestido, con calzon corto, chaca id. y de gergueta negra, calcetas blancas, alpargates, pañuelo á la cabeza, y capote de gergueta negra.

Lleva pasaporte refrendado en dicha villa de Villalgordo; refrendado en el dia 30 de Noviembre último. Dado en la misma con fecha 5 de Julio de este año y bajo el núm. 47.

OTRA N.º 355.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 27 de Noviembre último me traslada la Real orden que sigue.

» Por el Ministerio de Hacienda se remitió á este de la Gobernacion de la Península en 30 de Setiembre último para su circulacion y demas efectos correspondientes, copia de una Real orden de 25 de Marzo de este año, por la cual se sirvió S. M. mandar que en

Los primeros presupuestos que se presentasen á la deliberacion de las Cortes no se comprendiese la obra pia de los Santos lugares de Jerusalem, por ser este un Establecimiento, cuyos bienes y rentas están exceptuados de la aplicacion al Estado. Se acompañó á dicha Real orden un egemplar de la circular que por aquel Ministerio se habia dirigido á todos los Intendentes haciendoles entender, que deseando S. M. elevar dicha obra pia al mayor grado de prosperidad posible, y á fin de que no se viesen desatendidos los piadosos y filantrópicos objetos de su institucion, se habia servido ordenar, que por su parte en cuanto pendiese de su autoridad protegiesen las disposiciones que adoptase la Comisaría general del ramo, dando todo el apoyo que necesitasen y reclamasen los respectivos vice-Comisarios de las provincias. Y habiendo dado cuenta á S. M. de lo que queda expresado, de su Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo participo á V. S. para que por su parte se le dé el mas exacto cumplimiento.”

Lo que he dispuesto se inserte en Boletín oficial de la provincia para inteligencia y cumplimiento de parte de las Autoridades dependientes de este Gobierno político. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 11 de Diciembre de 1844.—José Matias Belmar.

**INTENDENCIA DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.**

Siendo cada dia mas apremiantes los apuros de esta Tesorería para cubrir las consignaciones que sobre ella hace el Gobierno, no es posible permitir que los pueblos de esta Provincia dejen de satisfacer sus contribuciones corrientes con la puntualidad que exigen las inmensas y perentorias atenciones del Erario público; y no contando esta Tesorería con otros fondos que los procedentes de las contribuciones para entregar al Banco el dia 30 del presente mes, precisamente, la cantidad de 280.000 rs. se hace indispensable que los Señores Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, entreguen precisamente para dicho dia, las cantidades que se les detallan y estan adeudando (rebatido el importe de los suministros que tienen presentados á liquidacion) por fin del tercer trimestre del corriente año, en la inteligencia de que el que deje de hacerla incurrirá en la multa del 5 por 100 que señala el Real de-

creto de 26 de Julio de 1842 sin perjuicio de los apremios que expediré para hacerlas efectivas, si lo que no es de esperar del celo y patriotismo que tienen tan acreditado, dieren lugar á ello con su omision. Albacete 13 de Diciembre de 1844.—Lorenzo Fernandez de Reguera.

| <u>PUEBLOS.</u> | <u>Débitos rs. vn.</u> |
|----------------------|------------------------|
| Abengibre. | 789.. 12 |
| Almansa. | 10.794...20 |
| Barrax. | 1.184...20 |
| Bonete. | 851... 7 |
| Casas de Juan Nuñez. | 30...33 |
| Cenizate. | 203... 5 |
| Chinchilla. | 7.158...29 |
| Corral-rubio. | 811...10 |
| Fuen-santa. | 27 |
| Gineta. | 1.351...20 |
| Golosalvo. | 286...18 |
| Hoya-Gonzalo. | 315...11 |
| Yeste. | 4608...24 |
| Madriguera. | 165...19 |
| Mahora. | 756 |
| Minaya. | 3.732 |
| Nabas de Jorquera. | 1.557...31 |
| Peñas de San Pedro. | 309...18 |
| Pozuelo. | 377...22 |
| Roda. | 12.354...33 |
| Villamalea. | 132...12 |
| Villatoya. | 313...32 |
| TOTAL | 48.113... 2 |

EDICTO.

D. Lorenzo Fernandez de Reguera, Intendente de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber: que para el Domingo 29 del corriente, y hora de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto se saque á publica subasta, el arrendamiento del Lavadero que hay en el Canal de Maria Cristina de esta Capital, por tres rs. diarios en cada uno de los que lleve agua, por el año que dará principio en 1.º de Enero de 1845 y concluirá en fin de Diciembre del mismo; cuyo remate se verificará bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Contaduría de Bienes Nacionales de esta Provincia teniendo efecto en las Casas donde se hallan situadas las espresadas oficinas, ante el Administrador principal y Contador del ramo y Escribano del establecimiento; admitiendose

pujas á la llana. Y para noticia de los que quieran interesarse en el espresado remate, se anuncia en el Boletín oficial de la Provincia, y se fijarán los edictos competentes en los parages publicos y de costumbre. Albacete 4 de Diciembre de 1844.=Lorenzo Fernandez de Reguera.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Debiendo procederse al nombramiento de Habilitado, que represente en la Intendencia Militar de Valencia en el año proximo entrante la clase de SS. Gefes y oficiales, procedentes de ilimitados de Milicias Provinciales, que se hallan en sus casas con el goce del medio sueldo; me ordena en 6 del actual el Excmo. Sr. Capitan General de estos Reynos, le remita los votos de aquellos para el dia 20 de los corrientes, á mas tardar, para los efectos prevenidos en la Real orden de 27 de Octubre próximo pasado. En su virtud los dirigirán dichos SS. Gefes y oficiales á esta Comandancia General para el dia 16 precisamente; eligiendo el sugeto que tengan por conveniente

para el desempeño del referido cargo; advirtiéndole que el elector debe expresar en el sobre su nombre, apellido, empleo y corporacion á que corresponde.

Albacete 10 de Diciembre de 1844.=El Comandante General interino, Pedro Perez.

OTRA.

Debiendo procederse al nombramiento de Habilitado, que en el año proximo entrante, represente en las Oficinas de Hacienda de esta Provincia, la clase de SS. Gefes, oficiales y tropa retirados en las mismas; se hace saber por el Boletín oficial á todos los que pertenecen á dichas clases, á fin de que dirijan sus votos á esta Comandancia General cerrados y por escrito, eligiendo el sugeto que tengan por conveniente, para el dia 20 del actual, bien sea por medio de los Comandantes Militares de los Partidos, ó bien directamente á mi Autoridad para los efectos prevenidos en la Real orden de 27 de Octubre del año último.

Albacete 12 de Diciembre de 1844.=El Comandante General interino, Pedro Perez.

Continúa la lista de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta de un Senador para las proximas Cortes.

DISTRITO DE MAHORA.

- Bernardo Pina
- D. Antonio Tendero
- D. Andres Rodriguez
- Juan Serrano menor
- Pedro Gonzalez Saez
- Lorenzo Quilez
- D. Luis de la Bega
- Antonio Sanchez Garcia
- Andres Rodriguez
- D. Juan Brabo
- D. Nicasio Garcia
- José Izquierdo
- Francisco Galbez
- Juan Garcia Mandinga
- Estanislao Ruiz
- Juan Serrano Choza
- Antonio Garcia Abendaño
- Benancio Garcia
- D. Baldomero Garcia
- Baldomero Ortega
- Ramon Rubio
- Sebastian Bazquez
- D. Mariano Mendieta
- Alejandro Saez
- Celestino Garcia
- Pedro Ortega
- Ramon Gonzalez
- D. Camilo Atienza
- Nicolas Blazquez
- José Marin mayor

- D. Benito Garcia Peralta
- D. Andres Garcia Ruiz
- Francisco Nabarro
- Juan cebrian Diaz
- Andres Salmeron
- D. Juan Ruiz
- D. Tomas Garcia Peralta
- Juan Ruescas
- Diego la Plaza Martinez
- Mariano Gomez
- Juan Fernandez Villanueva
- Juan Escobar
- Alonso Escobar
- José Cebrian Diaz
- D. Juan Salmeron
- José Bergara
- Juan Pardo
- Melchor Garrido
- D. Juan Cantos
- D. Manuel Salcedo
- Gines Fernandez
- Tomas Cuesta
- Martin Cebrian
- Martin de las Heras
- Antonio Hernandez
- José Caballero Cantos
- Antonio Cantero
- Antonio Urrea Saez

- Tomas Jara
- D. Fernando del Peral
- Miguel Gimenez
- Gines Garcia Tarancon
- José Gimenez, mayor
- Francisco Cebrian Araque
- Juan Ponce
- Antonio Cibrian Diaz
- José Navarro Romero
- D. Benito Nuñez
- José la Cuesta
- D. Fernando Ruiz
- Pascual Teruel
- Juan del Olmo
- Domigo Urrea
- Miguel Honruvia
- Gabriel Atienzar
- Antonio la Cuesta
- Miguel Monedero
- D. Francisco Ruiz
- Pascual José Honrubia
- Julian Aparicio
- Jose Juan Fernandez
- Juan Herreros

DISTRITO DE MADRIGUERAS.

- Juan Gomez Rojas
- Francisco Gomez
- Lázaro Paños

D. Tomas Paños
 Hipolito Roldan
 D. Juan Garcia Atienza
 D. José Maria Paños
 Juan de Fuentes, Soldado
 Francisco Molina
 D. Leonardo Cambronero
 José Roldan
 Miguel Garcia
 Anselmo Paños
 Francisco Riola
 Ciriaço Cambronero
 José Gomez Calvo
 Julian Garcia Peña
 Mateo Gimenez
 Fernando Gimenez
 Bernardo Rios
 Cecilio Vela
 Lázaro Garcia
 Alvaro Garcia
 Lino del Moral
 Antonio Clemente
 Juan Navalon
 Amalio Cambronero
 Cipriano Cambronero
 Juan de la Cruz
 D. Javier Sanchez Cijon
 D. Ignacio Argandoña
 Carmelo Larrei
 Santiago Vela, menor
 Francisco Pariente
 Juan Villar
 Antonio Fuentes Riola
 Ginés Alarcon
 D. Francisco Cambronero
 Anastasio Lopez
 Santiago Vela, mayor
 José Montoya, mayor
 Gregorio Saiz
 Juan Antonio Aroca
 Antonio Garcia y Garcia
 Lucas Armero
 Antonio Armero
 Roque Garcia
 Pedro Téjas
 Francisco Valera
 José Ruiz
 Juan Benito Lopez
 José Cabañero
 Tomás Leal
 Bartolomé Atienza
 Romualdo Gimenez
 Santiago Honrubia
 Tomás Carretero
 Pedro Honrubia
 Juan Cuesta
 Ricardo Jara
 José Tornero
 Valeriano Blasa
 Julian Fernandez
 Juan de la Jara, Alcalde
 D. Florentino Serrano
 José Navarro
 Blas Vela
 D. José Clemente

Venancio Roldan
 Juan Amador
 Diego Ortiz
 Ramon Ramos
 José Montoya
 Martin Martinez
 José Ibañez Villa
 D. Francisco Garcia
 José Gomez Fuentes
 Nicolas Martinez
 Gabriel Cayetano Pardo
 José Clemente
 Julian Gimenez
 Juan Honrubia
 Benito Risueño
 Benito Risueño, menor
 Juan Garcia Lojan
 José Fernandez
 Francisco Villanueva
 Julian Jara
 Francisco Montero
 Braulio Navarro
 Geronimo Larrei
 Gabriel Pardo
 Juan Gomez Cabal
 Miguel Villar
 Juan Garrido
 Santiago Valiente
 Francisco Fernandez
 D. Miguel Utiel
 Matias Fuentes

DISTRITO DE MUNERA.

Antonio Blazquez de Lamo
 D. Juan Atienza
 D. José Atienza
 D. Pedro Atienza
 Alfonso Arenas
 Francisco Mateo
 Pedro Blazquez Escudero
 D. Tomas Rico del Rio Presbitero
 D. Juan Gomez Cirujano
 Pedro Nieto
 José Lopez
 José Gutierrez
 D. Nicolas Conque Presbitero
 Pedro de Lamo Mateo
 Sebastian del Cerro
 Juan de Lamo Riano
 Rufino del Cerro
 Francisco Carretero
 Bicente Rodriguez
 Joaquin Rosillo
 Juan Rodriguez Blazquez
 D. Ramon José Aguado
 Basilio Pascual
 Domingo de Rosa
 José Arenas Fernandez
 Juan Antonio Calleja
 D. Mauuel Cadevas
 Pablo Jatiba
 Francisco Alfonso Arenas
 Francisco Requena
 Juan Antonio Sanchez

Juan de Dios Morcillo
 Juan Francisco Romero
 Antonio Blazquez Nieba
 Anacleto Arenas
 Marcelino Rosillo
 Antolin Rueda
 Pascual Moreno
 Felipe Arenas
 Joaquin Conque
 Juan José Monge
 Juan Arenas Conque
 José Mateo
 Pedro Martinez Lobo
 Pedro Andres Sosoma
 Pedro Rodriguez de Sebastian
 Antonio Calleja
 D. Victor Muñoz
 Pedro Antonio de Losa
 Bernardo Garcia
 José Fernandez Rodriguez
 D. Juan de Vacas Cura Parroco
 Francisco Ruiz Romero
 Juan Blazquez Rulo
 Alfonso Martinez Lobo
 D. Antonio Cuesta Maestro de pri-
 meras Letras
 Juan Gregorio Sanchez
 Guillermo Calleja
 Juan Alfonso Morcillo
 José Blazquez Garbi
 Juan Rodriguez de Tomas
 Juan Gregorio Rosillo
 Antonio Martinez Machero
 Francisco Antonio Moya
 Eugenio Palacios
 Francisco Ruiz Fernando
 Vicente Arenas
 Felipe Blazquez Garcia
 Juan Santos de Lamo
 Juan Conque
 Blas Martinez mayor
 Sebastian Martinez
 Miguel Tevar
 Alfonso Tuñar
 Sebastian Blazquez Rulo
 Rafael Villora
 Francisco Blazquez Chispas
 Francisco Vecino
 Felix Arenas
 Gaspar Garijo
 Antonio Rosillo
 Gregorio Miñan
 Juan Antonio Escudero de An-
 dres.
 Francisco Arenas
 Julian Torres
 D. Francisco de Pina
 José Antonio Blazquez Garcia
 Juan Moreno de Eugenio
 Alfonso Peinado
 Juan Blazquez Ramirez
 Juan José Bäs
 Ramon Tosal

(Se continuará.)